



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004624-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones en relación con el periodo escolar 2020-2021 de las escuelas infantiles de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004624, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004624, se manifiesta lo siguiente:

En dos anexos de esta contestación se recogen sendas tablas que relacionan, por cada escuela infantil, su información de plazas existentes en primer ciclo de educación infantil o en el segundo (según su caso), plazas ocupadas, ya sea por alumnado que avanza desde el curso anterior como por nuevo alumnado adjudicado en el proceso de admisión y solicitudes que han quedado sin adjudicar en dicho proceso. Así mismo, muestra información sobre el número de plazas ocupadas durante el periodo extraordinario y hasta el 20 de octubre, y las vacantes disponibles a dicha fecha.

Al respecto de los datos proporcionados en los anexos, se realizan las siguientes consideraciones:

- La Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo, por la que se regula el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles para cursar el Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, no contempla



supuestos “excepcionales” diferenciados del proceso extraordinario, sino que simplemente existe un proceso “ordinario” y otro “extraordinario”. Por ello, no figuran datos de supuestos excepcionales.

- Pueden aparecer en los anexos, un número de solicitudes superior a la oferta y figurar plazas vacantes y ello se debe a que, las solicitudes se refieren a cursos distintos, en consecuencia, aparecen simultáneamente vacantes disponibles y solicitudes sin adjudicar.
- Respecto a las acciones llevadas a cabo con los niños y niñas que no han obtenido plaza, se conforman y gestionan listas de espera, si bien en muchos casos, dado el número de omisiones de matrícula o de renunciadas a la lista de espera, se ha llamado a todos los integrantes de dicha lista y aun así han quedado plazas sin adjudicar.

Por otra parte, hay que indicar que el 2.º ciclo de educación infantil tiene carácter gratuito en Castilla y León en los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privados-concertados) desde 2001. La gratuidad alcanza a toda la población que solicita la escolarización en dicha etapa.

En lo referido al primer ciclo de educación infantil, es compromiso de la legislatura el avanzar en la universalización y en la gratuidad del mismo.

Por último, la programación de inversiones de la Consejería de Educación, en el ejercicio 2020, actualmente en ejecución, no contempla la construcción de ninguna escuela de educación infantil, si bien se ejecutan en estos centros educativos actuaciones de reparación, mejora y sustitución.

La previsión de construcción para los próximos 3 años, se realizará a partir del estudio de las necesidades de escolarización y de la planificación de la enseñanza en esta etapa educativa.

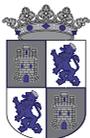
Valladolid, 3 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



ANEXO I – Escuelas de Educación Infantil de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (Primer ciclo).

Municipio	Escuela infantil	Plazas totales	PROCESO ORDINARIO		PROCESO EXTRAORDINARIO	
			Plazas ocupadas (*)	Solicitudes sin adjudicar en ninguna EEI	Plazas adjudicadas	Vacantes sobrantes
Ávila	AV-CAMPO DEL HABANERO	107	100	33	14	26
Ávila	AV-LA CACHARRA	107	92	13	11	26
Burgos	BU-LA GARZA	66	66	12	9	15
Burgos	BU-SANTA MARÍA LA MAYOR	116	116	42	12	12
Aranda de Duero	BU-SANTA TERESA - ARCO IRIS	107	93	20	27	16
Miranda de Ebro	BU-NTRA. SRA. DE ALTAMIRA	74	73	34	6	0
León	LE-LA INMACULADA	61	36	4	1	32
León	LE-PARQUE DE LOS REYES	115	108	20	5	13
León	LE-SAN PEDRO	74	58	0	5	19
León	LE-VIUDA DE CADENAS	33	32	9	1	4
Ponferrada	LE-LA GUIANA	74	62	0	3	26
Palencia	PA-PAN Y GUINDAS	61	61	29	3	4
Palencia	PA-MIGUEL DE UNAMUNO	94	87	14	1	13
Palencia	PA-VIRGEN DEL CARMEN	72	70	28	11	2
Guardo	PA-APENINOS	87	37	0	2	38
Salamanca	SA-SAN BERNARDO	41	41	7	6	10
Béjar	SA-SAN FRANCISCO DE ASÍS	74	30	0	11	45



Municipio	Escuela infantil	Plazas totales	PROCESO ORDINARIO		PROCESO EXTRAORDINARIO	
			Plazas ocupadas (*)	Solicitudes sin adjudicar en ninguna EEI	Plazas adjudicadas	Vacantes sobrantes
Salamanca	SA-LAZARILLO DE TORMES	74	68	2	1	36
Salamanca	SA-VIRGEN DE LA VEGA	39	39	67	6	0
Segovia	SG-NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA	61	61	30	8	2
Soria	SO-EL TRÉBOL	74	74	16	8	6
Soria	SO-VIRGEN DEL ESPINO	82	81	27	4	4
Soria	SO-VIRGEN DEL MIRÓN	66	60	7	5	9
Soria	SO-EL OLMO	41	41	17	4	0
Valladolid	VA-AMANECER	61	54	26	4	23
Valladolid	VA-LA CIGÜEÑA	74	74	10	14	17
Olmedo	VA-ALBORADA	74	36	0	2	23
Tordesillas	VA-PETER PAN	94	67	0	9	33
Zamora	ZA-NTRA. SRA. DE LA CONCHA	95	93	18	10	23
Toro	ZA-VIRGEN DEL CANTO	107	85	0	6	43

(*) Alumnado ya escolarizado + solicitudes adjudicadas



ANEXO II – Escuelas de Educación Infantil de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (Segundo ciclo).

<i>Municipio</i>	<i>Escuela infantil</i>	<i>Plazas totales</i>	<i>PROCESO ORDINARIO</i>		<i>PROCESO EXTRAORDINARIO</i>	
			<i>Plazas ocupadas (*)</i>	<i>Solicitudes sin adjudicar en ninguna EEI</i>	<i>Plazas adjudicadas</i>	<i>Vacantes sobrantes</i>
Ávila	AV-LA ENCARNACION	144	130	0	0	14
Bembibre	LE-PRADOLUENGO	117	75	0	0	42
Santervás de la Vega	PA-PADRE ANASTASIO GUTIERREZ	75	3	0	0	72
Villaviudas	PA-GLICERIO MARTIN	75	8	0	0	67

(*) Alumnado ya escolarizado + solicitudes adjudicadas